



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 1315 emitido con fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

: MARIA MIRTA GUTIERREZ MARTINEZ Ru [REDACTED]
 : 129,600 CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS
 : CANCELA EXTENSION HORARIA PROGRAMA DENTAL URGENCIAS,
 ATENCION MAYORES DE 20 AÑOS, PRIMIGESTAS Y GESTANTES,
 OCTUBRE 2010.
 : 03/11/2010

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	55	29/10/2010	144,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-002-000	Programas de Extensión Horaria Dental		144,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	144,000	
215-21-03-001-002-000	Programas de Extensión Horaria Dental	144,000	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		129,600
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		14,400
Sumas Iguales		288,000	288,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-002-000			
Presupuesto vigente		17,104,000		
Total comprometido		14,598,000		
Saldo comprometer		2,506,000		

SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD

